



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
SUPERINTENDENTE NACIONAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha y Hora : 09/06/2022 17:57



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N.° 000155-2022-SUNAT/100000

Lima, 9 de junio de 2022

Señor

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente

Asunto : Proyecto de Ley N.° 2134/2021-CR, que modifica la Ley N.° 28965, Ley de promoción para la extracción de recursos hidrobiológicos altamente migratorios

Referencia : Oficio N.° 949-PL2134-2021-2022-CPMPEC-CR
Expediente N.° 000-URD999-2022-569622 de fecha 31.5.2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el documento de la referencia, mediante el cual solicita la opinión de esta superintendencia nacional sobre el Proyecto de Ley N.° 2134/2021-CR.

Sobre el particular, cabe indicar que de acuerdo con la Ley N.° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT[1], esta es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que nuestra opinión institucional debe ser remitida al citado ministerio para que consolide y emita la opinión autorizada del referido sector.

En tal sentido, le informo que mediante Oficio N.° 000097-2022-SUNAT/700000 se ha remitido a dicho ministerio la referida opinión institucional.

Es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

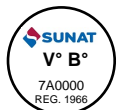
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO



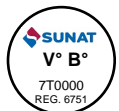
GERARDO ARTURO
LOPEZ GONZALES
ENCARGADO (E)
09/06/2022 15:03:46



CARMELA DE LOS
MILAGROS PFLUCKER
MARROQUIN
INTENDENTE NACIONAL
09/06/2022 09:11:49



PALMER LUIS DE LA
CRUZ PINEDA
INTENDENTE NACIONAL
09/06/2022 10:37:56



FLAVIO ANTONY
CASTILLO ROSALES
INTENDENTE NACIONAL
08/06/2022 18:13:03

[1] Publicada el 22.12.2011 y normas modificatorias.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
GERARDO ARTURO LOPEZ
GONZALES
ENCARGADO (E)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS
INTERNOS
Fecha y Hora : 07/06/2022 13:57



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N.º 000097-2022-SUNAT/700000

Lima, 7 de junio de 2022

Señor

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA

Viceministro de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente

Asunto : Proyecto de Ley N.º 2134/2021-CR, que modifica la Ley N.º 28965, Ley de promoción para la extracción de recursos hidrobiológicos altamente migratorios.

Referencia : 1) Oficio N.º 1736-2021-2022-SMMF-CEBFIF-CR
2) Oficio N.º 2085-2021-2022-SMMF-CEBFIF-CR
3) Oficio N.º 949-PL2134-2021-2022-CPMPEC-CR
(000-URD000-2022-434257; 000-URD999-2022-562525 y 569622)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el documento 1) de la referencia, mediante el cual la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República remite una fórmula legal de proyecto de ley que propone modificar la Ley N.º 28965, Ley de promoción para la extracción de recursos hidrobiológicos altamente migratorios[1], y los documentos 2) y 3) mediante los cuales la mencionada presidenta y el presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas solicitan la opinión de esta superintendencia nacional sobre el Proyecto de Ley N.º 2134/2021-CR que contiene un texto alternativo de la mencionada fórmula legal.

Sobre el particular, adjunto al presente se remite el Informe N.º 000041-2022-SUNAT/7T0000 formulado por la Intendencia Nacional Jurídico Tributaria, para su consideración y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES

[1] Publicada el 24.1.2007.



340000
REG. 5186

CARMELA DE LOS
MILAGROS PFLUCKER
MARROQUIN
INTENDENTE NACIONAL
06/06/2022 11:26:56



7A0000
REG. 1986

PALMER LUIS DE LA
CRUZ PINEDA
INTENDENTE NACIONAL
07/06/2022 07:40:09



7T0000
REG. 6751

FLAVIO ANTONY
CASTILLO ROSALES
INTENDENTE NACIONAL
06/06/2022 10:19:46